

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000009 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 31 ENE 2014

OTORGAR TRES (03) remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento, por tratarse del servidor; y dos remuneraciones totales por concepto de gastos de sepelio, calculados en función al Artículo 1º del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, por el fallecimiento de su señor esposo;

Que, mediante Informe N° 009-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 03 de enero del 2014, la Unidad de Planillas está informando el cálculo del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, a favor de Doña MARIA EDYTH LUNA MORETTI, de conformidad al Artículo 144º y 145º y del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1º del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, cuyo monto asciende a VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE Y 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,911.35).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902 y Directiva N° 005-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR a favor de Doña : MARIA EDYTH LUNA MORETTI, tres remuneraciones totales equivalentes a : TRECE

Av. La Marina 200 – Tumbes      Telefax (072) 52-4454



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y EL COMPROMISO CLIMATICO"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000009 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 31 ENE 2014

MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.81), por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO; y dos remuneraciones totales equivalentes a : NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO Y 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,164.54) por concepto de SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO Y LUTO, por el fallecimiento de su esposo el ex servidor de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, Don HERNAN ANSELMO SILVA REBOLLEDO; y por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO . AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone a doña MARIA EDYTH LUNA MORETTI, la suma total de : VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE Y 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,911.35) el Subsidio por Fallecimiento y Subsidio por Gastos de Sepelio, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC JAVIER MENESES RUGEL  
GERENTE GENERAL